

y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sección, folio 84, número 118.365. Coeficiente 7,30 por 100. Valorada en 23.985.000 pesetas.

3. Entidad número 15, tercer piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 79,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034, de la Sección 1, folio 86, finca número 118.366. Coeficiente 8,36 por 100. Valorada en 27.777.000 pesetas.

4. Entidad número 16, tercer piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda.

Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sección 1, folio 88, finca número 118.367. Coeficiente 7,30 por 100. Valorada en 24.225.000 pesetas.

5. Entidad número 17, cuarto piso, primera puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinada a vivienda.

Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,77 metros cuadrados. Coeficiente 8,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sec., folio 90, finca 118.368. Valorada en 28.048.500 pesetas.

6. Entidad número 18, cuarto piso, segunda puerta de la cuarta planta del edificio de la calle Industria número 175 de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados y una superficie útil total de 68,69 metros cuadrados.

Coeficiente 7,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034, de la Sección 1, folio 92, finca número 118.369. Valorada en 24.457.500 pesetas.

Barcelona, 14 de junio de 2000.—El secretario en sustitución.—51.224.

BARCELONA

Edicto

El Secretario don Ángel Martínez Guinaliu, del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 890/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Ferrán Saumell Sales y doña María Luz España Dolz, contra don Florencio Ferrer Valles, don Francisco Corbera Ferrer, doña Araceli Corbera Ferrer y doña Encarnación Martínez Castaño, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre a las diez y media de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, número 0554, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre a las diez y media de su mañana, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre a las diez y media de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Descripción de bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1: Mitad indivisa de porción de terreno de 457 metros cuadrados, sito en Cerdanyola del Valles, solar ubicado en la carretera de Bellaterra, 45 bis de la urbanización «Bellaterra», sector Sur de la localidad de Cerdanyola del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 207, libro 81, sección Cerdanyola, folio 75, finca 2.772.

Valoración 385.000 pesetas.

Lote 2: Urbana.—Participación dominical de una 22 ava parte indivisa, asignada al uno y utilización en forma exclusiva del espacio destinado a parkings número 19, y 2 trasteros números 18 y 19 del Departamento número 1 del edificio sito en la Villa de Pineda de Mar, con frente a la calle Don Pelayo, avenida de los Naranjos y al chaflán formado por ambas. Local comercial radicado en la planta sótano del total edificio al que se accede por medio de una rampa que arranca de la calle Don Pelayo. Mide una superficie construida de 639,48 metros cuadrados. Linda: Al frente, en donde radica dicha rampa, con calle don Pelayo; por la izquierda, entrando, con la avenida de los Naranjos, y por la derecha y el fondo, con finca de la misma procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.337, libro 242, folio 175, finca 10523N/13. Valoración 1.200.000 pesetas.

Lote 3: Rústica.—Porción de terreno, cultivo, seco, sito en Rubí, procedente de la heredad Can Bosch de superficie 756 metros cuadrados equivalentes a 20.009 palmos 80 centésimos. Linda: Norte, finca de don Indalecio Molins; sur, camino; este, finca de doña Encarnación Martínez Castaño, y oeste, finca de procedencia de don José Salas Doménech. Constituye la parcela número 225 urbanización de Valls de Sant Muc. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, tomo 1.263, libro 623 de Rubí, folio 207, finca 5552—N.

Rústica.—Porción de terreno, seco con olivos sito en Rubí, procedente de la heredad Can Bosch de superficie 2.760 metros cuadrados. Linda norte, sur y oeste propiedad de don Vicente Andreu y este con otra de don Jose Sales.

Constituye la parcela número 225 urbanización de Valls de Sant Muc.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, tomo 1.263, libro 623, folio 204, finca 4688—M. Valoración 16.100.000 pesetas.

Lote 4: 13 dieciseisavas partes indivisas de la siguiente finca: Rústica, campo sito en el término municipal de Villanueva de Sigena, partida del Puente, en la Huerta, de 5 fanegas 8 almudes de cabida, igual a 40 áreas, 51 centiáreas. Linda: Este, con la fuente; sur, con el río; poniente u oeste, con camino, y norte, con acequia. La finca se ubica en el polígono 18, parcela 196 del catastro de rústica del término municipal de Villanueva de Sigena, comarca Monegros, provincia de Huesca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena, tomo 13, folio 120, finca 58. Valoración 1.012.750 pesetas.

Barcelona, 24 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.219.

BURGOS

Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», contra don Manuel José Sierra Borgolla y «Construcciones Sierra Borbolla, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.